

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA****Aprobación inicial. Proyecto de reparcelación**

El alcalde-presidente mediante Resolución número 600 de fecha 29 de octubre de 2025, adopto lo siguiente:

Primero. Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución UE-9 de la localidad de Gebara, redactado por T. E. A. y A. H. L. y promovido por P. L. de V. F. de R.

Segundo. Someter el expediente a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la última de las publicaciones en los siguientes medios:

- BOTHA.
- Diario de mayor circulación del Territorio Histórico de Álava.
- Tablón de edictos de la casa consistorial.
- Página web municipal.
- Sede electrónica municipal.

Al objeto de la posible presentación de alegaciones o sugerencias por los/as interesados/as.

En Ozaeta, a 29 de octubre de 2025

El Alcalde
IGOR MEDINA ISASA